



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2023 COUNICOC

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia en reunión ordinaria del día 14-diciembre-2022 y en uso de las funciones establecidas en el artículo 48 del Estatuto de COUNICOC, se permite:

CONVOCAR

A la Asamblea General Ordinaria el día 29 de enero 2023 a las 8:00am, de acuerdo con el Estatuto vigente, capítulo V, artículo 45 y 47.

Asociados Bogotá - Cali: Presencial

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.
3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación Reglamento Asamblea General.
7. Himno Nacional y del Cooperativismo.
8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 52 correspondiente a la anterior Asamblea.
9. Presentación de informes:
 - a. Consejo de administración y Gerencia
 - b. Junta de vigilancia.
10. Dictamen de revisoría fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
12. Proyecto distribución de Excedentes.
13. Reforma de Estatutos
14. Elecciones miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
15. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y sus honorarios.
16. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.
17. Proposiciones y varios.

Los documentos, Estados Financieros e informes que se presentarán a consideración de la Asamblea General están a disposición de los interesados en la oficina de la Cooperativa y en la Página web www.counicoc.com. En el tiempo pertinente según estatutos.

Recuerde que la inasistencia no justificada a las Asambleas Generales, tendrá una multa de dos (2) SDMLV (Artículo 18) ESTATUTO DE COUNICOC. Las justificaciones por inasistencia son: INCAPACIDAD, CITA MÉDICA, TRABAJO Y/O ESTUDIO. Las cuales deben ser entregadas a más tardar hasta el lunes 23 de enero 2023 en la oficina de COUNICOC. Y además deberá acatar todas las decisiones emanadas por la Asamblea General.

ORIGINAL FIRMADO

Doctora YAMILE RUIZ
Presidenta Consejo de Administración

Copia Archivo

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: gerencia@counicoc.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

REGLAMENTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION COLEGIOS DE
COLOMBIA

Lugar: Cali - Girardot.

Hora: 8:00 am.

Fecha: 29 enero 2023

"COUNICOC" Asamblea General Ordinaria de Asociados de COUNICOC, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 52 numeral 14 del Estatuto, aprueba el siguiente reglamento para la celebración de la reunión

ARTÍCULO 1º. Instalación. La Asamblea General de Asociados será instalada por el Presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el Vicepresidente, quien la presidirá hasta que aquella elija por mayoría de los Asociados una Mesa Directiva que estará integrada por un Presidente y un Secretario.

ARTÍCULO 2º. Quórum. Acorde al Artículo 49, El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para la iniciación de la reunión no se hubiere integrado ese quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al 50% del número requerido para constituir una Cooperativa.

Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o de alguno de los asistentes.

ARTÍCULO 3º. Comisión para revisión y aprobación del acta. La Mesa Directiva nombrará del seno de la Asamblea a dos (2) Asociados presentes, para que cuando se produzca el acta de la Asamblea la revise y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido durante las deliberaciones, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Con las firmas indicadas quedará aprobada el acta y de este hecho se rendirá un informe a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria de COUNICOC.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.

ARTÍCULO 4º. Participación en la Asamblea. Solamente podrán estar presentes en el recinto de la Asamblea, los Asociados hábiles convocados, los miembros del



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"**

NIT: 860600202-6

Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los invitados especiales debidamente acreditados.

Los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra a discreción de la misma Asamblea, si ésta considera que su participación es provechosa para el desarrollo del tema en discusión.

Cada Asociado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos veces sobre un mismo tema y con una duración máxima de cuatro (4) minutos. La intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que se discute y si un asociado no se dirige con el debido respeto a la Asamblea, será retirado del recinto y se tomará como acto de indisciplina y se le aplicará las sanciones establecidas en el Estatuto.

El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo aprueba la Asamblea. En este evento el Presidente de la Asamblea fijará un tiempo prudencial para la intervención respectiva.

Las intervenciones para participar en los debates se harán en el orden de inscripción que llevará para efecto el Secretario de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 5º. Toma de decisiones.

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados asistentes, es decir, con el voto de la mitad más uno de dichos Asociados. Se requerirá el voto favorable del 70% de los asociados para: aprobar reformas estatutarias, imposición de contribuciones obligatorias.

De lo actuado y resuelto se dejará constancia en un acta, cuyo contenido total o extracto de datos básicos exigidos por el reglamento expedido por la entidad correspondiente deberá radicarse en la entidad correspondiente, dentro de los términos establecidos por la ley.

La aprobación del acta se hará con la firma del Presidente y el Secretario, junto con la de los dos (2) miembros de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta, que en representación de la Asamblea se nombren para el efecto, la cual dejará constancia sobre la veracidad del contenido.

Se deberá dejar constancia en el acta del número de Asociados presentes al momento de tomar cada decisión, así como del número de votos a favor, en contra, en blanco y nulos.

ARTÍCULO 6º. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Ciñéndose a los parámetros estatutarios Capítulo V, artículo 54 y 69 las elecciones se realizan por postulación unipersonal y según la votación se asignarán la designación de miembro principal y suplente (mayoría de votos principales en su orden y minoría de votos suplentes).



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

ARTÍCULO 7º. Elección de la Revisoría Fiscal. Por vencimiento del periodo, la Asamblea elegirá Revisor Fiscal, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Para la elección del Revisor Fiscal se evaluarán las entidades especializadas en ECOSOL con su respectivo suplente y su elección se hará por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 8º. Presentación y resolución de proposiciones. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, por conducto del Secretario, para que el Consejo de Administración, de respuesta en un término no mayor a 30 días hábiles, dando a conocer en comunicado a todos los Asociados a menos que las proposiciones se refieran al desarrollo mismo de la Asamblea.

ARTÍCULO 9º. Control del cumplimiento del reglamento. El control del estricto cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 10º. Orden disciplinario interno. El Presidente de la Asamblea General será el encargado de preservar el orden y la disciplina internos durante la celebración de la Asamblea. Con tal fin podrá hacer llamados de atención y dado el caso, ante el comportamiento indebido y que perturbe, obstaculice o ponga en peligro el normal desarrollo de la Asamblea, podrá ordenar el retiro del recinto de quienes ocasionen tales situaciones. En este último caso,

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia deberán aplicar el régimen disciplinario establecido en el Estatuto vigente, conforme a sus respectivas facultades.

ARTICULO 11º. Forma de llenar los vacíos del reglamento. Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las reglas propias del régimen parlamentario.

Firman en constancia a los veinte nueve (29) días del mes de enero del año 2023.

PRESIDENTE

SECRETARIO



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

¿QUIENES SOMOS?

COUNICOC es una entidad sin ánimo de lucro, una Cooperativa Multiactiva registrada y fundada legalmente en Cámara de comercio el 28 Feb 1997, con más de 20 años de experiencia incluyendo su proceso de pre constitución, un grupo de directivos docentes y trabajadores de Unicoc (Colegio Odontológico) se unieron y dejaron este legado para brindar bienestar a los trabajadores.

Counicoc está comprometida con los Asociados y el sector solidario, ofreciendo excelentes servicios.

El objeto y fin de Councoc, es fomentar el ahorro y con este busca mejorar la calidad de vida de nuestros asociados trabajadores, y así contribuir a elevar el nivel socio económico y cultural.

Se busca el bienestar del colectivo garantizando mejores ingresos y rentabilidad para la entidad, protegiendo sus aportes impulsando el crédito, procurando la solución de sus necesidades, promoviendo la solidaridad, la educación cooperativa y en general la ayuda mutua.



PRESENTACIÓN

Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados hoy 29 de enero de 2023.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, nos complace presentar a ustedes el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente a las actividades económicas y sociales desarrolladas durante el ejercicio de 2022.

ACTIVIDADES RELEVANTES 2022

NUEVO CONVENIO EMPRESA

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: gerencia@counicoc.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Se realiza acercamiento con la empresa Conaldul, obteniendo nuevas asociaciones e incrementando nuestra base social.



Se realiza acercamiento con la empresa Gestionar BPO, estamos realizando gestión con el fin de incrementar nuestra base social.



ACTIVIDADES PERIODO 2022

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: gerencia@cunicoc.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.cunicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6



Día de las madres



Día de las madres premio sorpresa, ganadora la asociada Azucena Murcia de Casa Blanca.

Día de los padres



Sorteo del día del padre, ganador el señor Leopoldo Castro de Limpieza General Casa Blanca. Premio sorpresa



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Concurso Halloween

Concurso de disfraces de
HALLOWEEN Con COUNICOC

Este 2022 se parte del concurso de disfraces, junto a tu familia y la creatividad que no te falte.
Participa en nuestro concurso, comparte tu foto en tus redes sociales y etiqueta @counicoc.com y en counicoc.com.

"La familia con más like será la feliz ganadora"

Participa antes del 25 de octubre la votación más alta hasta el 30 de octubre será la ganadora.
"¡Anímate participa desde ya!"

3144251720 www.counicoc.com
@counicoc COUNICOC
Bogotá Carrera 13 # 54-55 Of. 218 - Cali calle 13N # 3N - 13

FELICITACIONES A NUESTRO
GANADOR DEL CONCURSO DE
DISFRACES EN FAMILIA

EL SEÑOR
ORLANDO PINZÓN
DE UNICOC BOGOTÁ

@COUNICOC COUNICOC
3144251720 WWW.COUNICOC.COM

Concurso de disfraces en familia, participación de varios asociados, ganador el señor Orlando Pinzón de Unicoc Bogotá.

ACTIVIDADES

Actividad 28 de octubre



Por invitación de Unicoc, participamos con nuestro equipo de trabajo de Counicoc en el evento realizado en las instalaciones del campus universitario el 28 de octubre, generando utilidad a la Cooperativa.



Actividades autorizadas por asamblea.


COUNICOC INFORMA

De acuerdo a las actividades aprobadas en nuestra asamblea realizada el 29 de enero; realizaremos la primera actividad correspondiente al primer semestre del 2022, en donde cambiamos el Bingo por viaje a Cartagena.

¿Cuándo?
Este 02 de junio participa con tu bono solidario asignado participas en el sorteo de un viaje a Cartagena.
Valor: \$ 15.000

Incluye: hospedaje, tiquetes ida y regreso, traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto, desayuno, tour chiva rumbera, asistencia médica. (válido para el asociad@)
Equipaje: morral de mano
No redimible
Fecha de viaje: Del 19 al 21 de agosto 2022
Para 3 días 2 noches.

APLICA TÉRMINOS Y CONDICIONES
MAYOR INFORMACIÓN: 3144251720
EMAIL: AUXILIARBOGOTA@COUNICOC.COM



COUNICOC FELICITA A
NANCY ROJAS
De Casablanca, por ser la feliz ganadora del sorteo del viaje a Cartagena con el # 470.

@counicoc counicoc
2218240 WhatsApp 3144251720
auxiliarbogota@counicoc.com - auxiliarcall@counicoc.com



Actividad autorizada por la asamblea general del 2022, primer semestre sorteo viaje a Cartagena con gastos pagos, ganadora la señora Nancy Rojas de Casa Blanca.

COUNICOC CELEBRA
JUNTO A LA SEÑORA ANA DELIA ESCOBAR Y LA SEÑORA JEIMY PAOLA CASTILLO DE CASA BLANCA, POR SER LAS FELICES GANADORAS DEL SORTEO DEL 1 DE DICIEMBRE con los números #638 y #617 respectivamente.

Correspondiente a la actividad aprobada por la Asamblea

@counicoc counicoc www.counicoc.com
314 4251720 - 6012218240
Bogotá carrera 13 # 54 - 55 of. 218. Cali calle 13N # 3N - 13



Actividad autorizada por la asamblea general del 2022, segundo semestre sorteo ancha navideña, ganadoras del 1 de diciembre Paola Castillo y Ana Delia Escobar de Casa Blanca.

COUNICOC CELEBRA
JUNTO AL SEÑOR DIEGO GUALTERO Y LA SEÑORA CLAUDIA OSPINA DE UNICOC BOGOTÁ POR SER LOS FELICES GANADORES DEL SORTEO DEL 10 DE DICIEMBRE con los números # 082 y # 692 respectivamente.

Correspondiente a la actividad aprobada por la Asamblea

@counicoc counicoc www.counicoc.com
314 4251720 - 6012218240
Bogotá carrera 13 # 54 - 55 of. 218. Cali calle 13N # 3N - 13





COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Actividad autorizada por la asamblea general del 2022, segundo semestre sorteo ancha navideña, ganadores del 10 de diciembre Claudia Ospina y Diego Gualtero de Unicoc Bogotá.

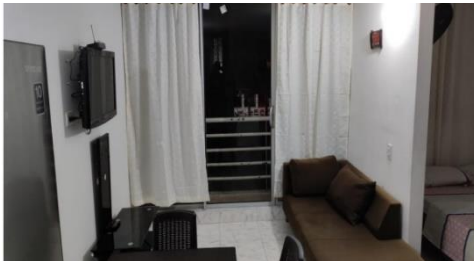
Convenios – beneficios asociados



Convenio Happy Travel, agencia de viajes mediante la cual, nuestros asociados por la línea de crédito turismo pueden disfrutar programando sus viajes a nivel nacional y al exterior.



Convenio Bata, mediante el cual se da mayor beneficio a todos los asociados, quienes adquieren los productos mediante la línea de crédito "convenios".



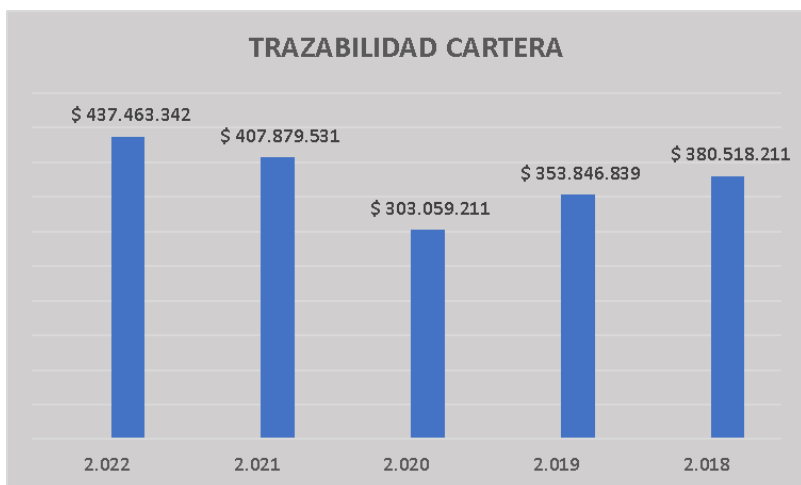
Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: gerencia@cunicoc.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.cunicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Por convenio, para todos nuestros asociados que estén interesados en viajar a Cartagena contamos con un cómodo apartamento para su alojamiento, capacidad hasta para 6 personas.

CARTERA



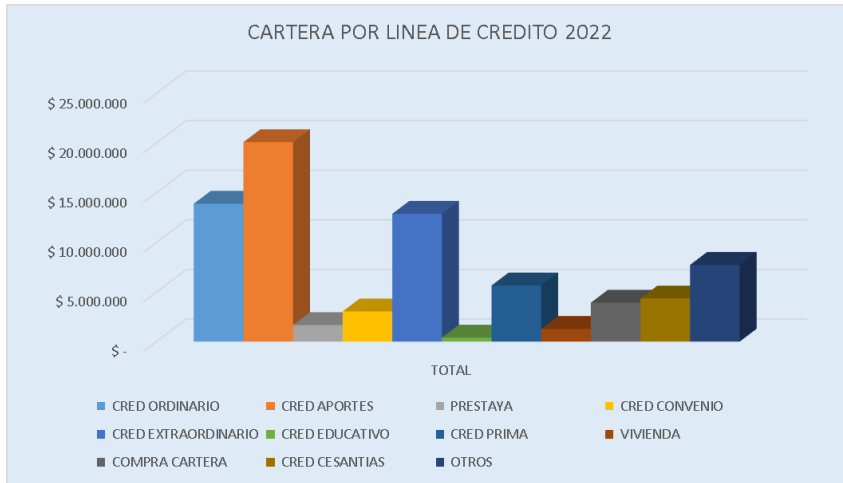
ACTIVO



CREDITOS 2021



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



OBSEQUIO A ASOCIADOS FIN DE AÑO

Para el año 2022 como obsequio a nuestros asociados se realizó entrega de un termo para bebidas calientes.



BONO SOLIDARIO

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: gerencia@cunicoc.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.cunicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

BONO SOLIDARIO

16 DE DICIEMBRE DE 2021

PREMIO MAYOR
\$3.000.000
EN EFECTIVO

PREMIO SECO
\$1.000.000
EN EFECTIVO

25-FEB \$500.000 EN EFECTIVO
25-MAR FREIDORA AIRFRYER 2,5 LTS
29-ABR \$500.000 EN EFECTIVO
27-MAY ASADOR A CARBÓN TAMBOR CON TAPA
24-JUN \$500.000 EN EFECTIVO
29-JUL TEATRO EN CASA O BARRA DE SONIDO
20-AGO \$500.000 EN EFECTIVO
30-SEP TV 32 PULG SMART WIFI
28-OCT \$500.000 EN EFECTIVO
25-NOV BATERIA DE COCINA ACERO INOXIDABLE

Durante el 2022 se dio continuidad al bono solidario, con este apoyo del colectivo estamos generando bienestar durante todo el año a nuestros asociados.

Ganadores del bono solidario 2022

| ASOCIADO | VALOR PREMIO |
|---------------------|--------------|
| MÓNICA ACOSTA | \$ 250.000 |
| JEISSON ARIAS | |
| ACENETH PINEDA | |
| GRACIELA SANCHEZ | |
| HEIDY DÍAZ | \$ 500.000 |
| FLOR URUEÑA | \$ 400.000 |
| ZULMA MONROY | \$ 500.000 |
| YESSICA FONSECA | \$ 400.000 |
| FLOR BARRAGAN | \$ 500.000 |
| JUAN CARLOS FAJARDO | \$ 400.000 |
| MARÍA INÉS AREVALO | \$ 500.000 |
| JORGE GÓMEZ | \$ 400.000 |
| YOLIMA CARRIÓN | \$ 3.000.000 |
| ARGENIS CRUZ DUCURA | \$ 1.000.000 |



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

FONDO DE BIENESTAR Y DE SOLIDARIDAD



Los dineros que aportamos a los fondos \$1.000 para el Fondo de Solidaridad y \$1.000 para el Fondo de Bienestar siguen en su finalidad los Fondos se dinamizaron y gracias a esto estamos dando bienestar y apoyo Solidario a los Asociados.

Para el 2022 se entregaron en Auxilios Solidarios: \$3'000.000
Para un total de 11 Asociados que recibieron este beneficio.

CONSOLIDADO PARA EL COLECTIVO EN BIENESTAR Y SERVICIO 2022

Detalle fin de año Asociados \$ 4.419.031
Margen Bono Solidario \$ 5.000.000
Entrega premios Bono Solidario \$ 7.409.530
Margen actividades 2022 \$ 3.880.000
Entrega premios viaje a Cartagena y anchetas \$ 920.000
Auxilios Solidarios \$ 3.000.000

ACTIVIDADES Y RETOS 2022

- ✓ Ingreso de nuevas empresas.
- ✓ Realización de dos actividades durante el año.
- ✓ Sostenibilidad de tasas de interés.

Aprobado por unanimidad por los 63 asociados Asistentes.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión a las 12:37 pm.

Firmas de la Comisión para la verificación y aprobación de la presente Acta.



JORGE CORREDOR



JAIME RODRÍGUEZ



FREDY FONSECA



MYRIAM MEDINA
Presidente Asamblea



CLAUDIA OSPINA
Secretaria Asamblea



MILENA CASTRO
Gerente

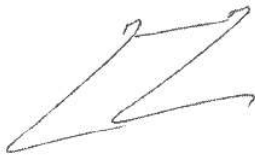
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA
“COUNICOC”**

ACTA ACLARATORIA DEL

Acta No 53

Presidente y secretario de la asamblea del 29 de enero del 2023, se permiten aclarar lo siguiente:

Aclaremos que al momento de aprobar la reforma de estatutos en el artículo 2 (domicilio), se realizó traslado a la ciudad de Bogotá carrera 13 # 54-55 oficina 218. Reforma aprobada por unanimidad por los 63 asociados asistentes.



MYRIAM MEDINA
Presidenta Asamblea



CLAUDIA OSPINA
Secretaria Asamblea